

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Marines

2026/10003 Anuncio del Ayuntamiento de Marines sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 4/2026 de suplementos y créditos extraordinarios con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de Corporación, en sesión celebrada el 30 de julio de 2026, el expediente número 4/2026 de modificación de créditos, por el que se conceden suplementos y créditos extraordinarios financiados mediante remanente de tesorería para gastos generales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia. Así mismo se publicará en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Marines.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado, de los señalados en el apartado 1 del artículo 170 en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento, y el certificado del acuerdo plenario en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://marines.sedelectronica.es>

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Marines, 31 de julio de 2026.—El alcalde, Juan Romero Durbán.

